

OBJETIVOS DEL CURSO

Las migraciones de personas, y en especial de trabajadores y sus familias, que constituyen el porcentaje claramente mayoritario de aquellas, son uno de los fenómenos más importantes de nuestra era. Así se aprecia en la Declaración para la Justicia Social por una Globalización Equitativa de la Organización Internacional del Trabajo y en la propia caracterización jurídica de esta época identificada por la comercialización, la inseguridad jurídica y el fenómeno migratorio (Thrift).

Aproximadamente, más de 250 millones de personas se desplazan según constatará nuestro Consejo Económico y Social. Generando, en particular, respecto a los así denominados migrantes irregulares complejas cuestiones jurídicas. Y, más allá de todo ello, grandes problemas humanitarios. Como el azote del COVID-19, tristemente, ha vuelto a demostrar.

Algunas de estas personas, no en número irrelevante, son objeto de explotación y abuso. E incluso se demanda en las cadenas globales de suministro la tutela en origen del trabajo para evitar situaciones que en no pocas ocasiones constituyen esclavitud. Por ello, no sólo la OIT a través de innumerables instrumentos, sino más allá de este organismo descentralizado NN.UU., la UE y por supuesto los Estados se ocupan de este fenómeno. Fenómeno que en sus distintas manifestaciones, como el “caporalato” italiano, ha sido objeto de atenta disciplina legal. Así lo acreditan, entre otras normas, la “Modern Slavery Act” británica del año 2015 o, poco después, la propia legislación francesa amén de la expresada atención a la relevante figura italiana. Una comprensión de esta compleja cuestión resultaría por lo demás incompleta sin ir más allá de la órbita europea. Hacia Estados que hacen repensar el propio sentido de la distinción entre estados de origen, tránsito y destino. Países como Rusia con protagonismo como destino y origen de este flujo. Amén de su incuestionable importancia geoestratégica universal.

El objetivo de este curso es, pues, ahondar en el régimen jurídico y situación actual de este fenómeno en las órbitas descritas. Una realidad que, por supuesto, impacta también en nuestra región, como la propia necesidad de vigilancia portuaria ha acreditado por momentos, si fuera necesario.

Los destinatarios del mismo son, por supuesto, personas que desde cualquier perspectiva de las Ciencias Jurídicas y Sociales –o más allá de éstas- estudien la materia (estudiantes y graduados en Derecho, RR.LL., Ciencias Políticas, etc.). También integrantes de instituciones públicas y privadas, así como los agentes sociales, organizaciones sindicales y empresariales, interesados y afectados en/por la materia.

PROFESORADO

LUISA CORAZZA

Asesora del Presidente de la República de Italia en cuestiones sociales. Professoressa di Diritto del Lavoro. Universidad del Molise

ROBERTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Profesor Titular de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

SILVIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Profesora Ayudante Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Santiago de Compostela

IGNACIO GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. Catedrático de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social UNED

DAVID LANTARÓN BARQUÍN

Catedrático de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Coordinador del Grupo de Investigación de Derecho del Trabajo y Protección Social. Universidad de Cantabria

MARÍA DEL ROSARIO OJINAGA RUIZ

Profesora Titular de Universidad de Derecho Internacional Público. Universidad de Cantabria

SUSANA RODRÍGUEZ ESCANCIANO

Catedrática de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León.

ELENA SYCHENKO

Associate Professor of Labour Law. State University of Saint Petersburg

PROGRAMA

Lunes, 21 de junio

9:15 h. a 9:30 h. Recepción de participantes

9:30 h. a 11:30 h. Flujos migratorios laborales: una perspectiva universal

DAVID LANTARÓN BARQUÍN

11:30 h. a 12:00 h. Descanso

12:00 h. a 14:00 h. Protección laboral del trabajador extranjero en España.

ROBERTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Martes, 22 de junio

9:30 h. a 11:30 h. Protección social del trabajador extranjero en España.

ROBERTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

11:30 h. a 12:00 h. Descanso

12:00 h. a 14:00 h. Nuevas formas de empleo y esclavitud moderna

SUSANA RODRÍGUEZ ESCANCIANO

Miércoles, 23 de junio

9:30 h. a 11:30 h. Problemática judicial del fenómeno de la migración laboral

IGNACIO GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN

11:30 h. a 12:00 h. Descanso

12:00 h. a 14:00 h. Mediterráneo centro, régimen migratorio italiano y Caporalato

LUISA CORAZZA

Jueves, 24 de junio

9:30 h. a 11:30 h. Migración, esclavitud e infancia

MARÍA DEL ROSARIO OJINAGA RUIZ

11:30 h. a 12:00 h. Descanso

12:00 h. a 14:00 h. Legislación francesa e inglesa sobre esclavitud moderna

SILVIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Viernes, 25 de junio

9:30 h. a 11:30 h. La perspectiva no europea: Rusia y otros países de su entorno (I)

ELENA SYCHENKO

11:30 h. a 12:00 h. Descanso

12:00 h. a 14:00 h. La perspectiva no europea: Rusia y otros países de su entorno (II)

ELENA SYCHENKO

14:00 h. a 14:15 h. Clausura del curso

Horas: 20

Plazas: 19

Lugar de impartición: Salón de Grados de la Facultad de Derecho. Avda. Los Castros, s/n. Santander

Curso reconocible con 1 crédito con cargo a actividades culturales (Grado) de la Universidad de Cantabria

INFORMACIÓN GENERAL

Información completa en www.cursosdeveranoydeextensionuc.es

INICIO DEL PLAZO DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 13/05/2021

FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 17/06/2021

TARIFAS DE LOS CURSOS

Anticipada: 53 €. Matrículas formalizadas y pagadas íntegramente hasta 8 días naturales antes de la finalización del periodo de matrícula del curso. Si se eligiera esta opción, no se efectuará reintegro del dinero abonado, salvo anulación del curso.

Ordinaria: 126 €. Matrículas formalizadas y pagadas íntegramente dentro de los 7 días naturales anteriores a la finalización del periodo de matrícula del curso.

Reducida: 79 €. (Residentes del municipio donde se imparta el curso, alumnado de la UC, jóvenes (nacidos en 1996 y posteriormente), personas en situación de desempleo y miembros de ALUCAN). Deberán ser formalizadas y pagadas íntegramente dentro de los 7 días naturales anteriores a la finalización del periodo de matrícula. Se deberá acreditar documentalmente su pertenencia al colectivo correspondiente.

Superreducida: 32 €. (Personas mayores -al menos 65 años-, familias numerosas o discapacitados/as). En los dos últimos casos, se acreditará mediante fotocopia del título actualizado de familia numerosa o de la tarjeta de discapacidad. Deberán estar formalizadas y pagadas íntegramente a la fecha del cierre de la matrícula del curso.

En caso de necesitar factura, contactar previamente con la Secretaría para facilitar datos fiscales. En ningún caso se emitirá factura por matrículas ya pagadas.

DEVOLUCIONES

Se devolverá siempre el importe de la matrícula a quienes se hayan inscrito en un curso que posteriormente sea anulado por la Dirección de los Cursos, independientemente del tipo de tarifa aplicada.

En ningún caso se devolverá el importe de la matrícula a aquellas personas/empresas que hayan escogido la modalidad de matrícula anticipada, salvo en los casos de anulación del curso.

El alumnado que se haya acogido a las tarifas ordinaria, reducida o superreducida podrá solicitar devolución del importe de la matrícula siempre que se justifique documentalmente su imposibilidad de asistencia al curso por motivos de fuerza mayor, con al menos tres días naturales de antelación al comienzo del mismo. Se valorará y resolverá cada uno de los expedientes, haciéndose efectivas las devoluciones a partir del mes de octubre.

DIPLOMAS

Al finalizar cada curso se emitirá un diploma de asistencia expedido por el Rector de la Universidad de Cantabria. Para su obtención, el alumnado deberá acreditar su participación en, al menos, el 80% de las horas lectivas del curso. Por ello, se realizará un control diario de asistencia del alumnado en cada curso.

Se emitirán diplomas de participación a quienes habiendo asistido al curso no hayan acreditado su presencia en el mínimo de horas lectivas exigido. Estos diplomas no tienen valor para la convalidación de créditos.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

De modo general, los Cursos de Verano y de Extensión Universitaria organizados por la UC en las diferentes sedes son objeto de reconocimiento de créditos ECTS para los estudiantes de Grado con cargo a actividades de carácter cultural. Se aplicará el reconocimiento de 1 crédito por cada curso de 20 y 30h. y 0,5 créditos por los cursos de 10 y 15 horas.

COLABORA



SA.1.1 MIGRACIÓN LABORAL Y ESCLAVITUD MODERNA

DIRECCIÓN

DAVID LANTARÓN BARQUÍN

Catedrático de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Coordinador del Grupo de Investigación de Derecho del Trabajo y Protección Social. Universidad de Cantabria

Santander, del 21 al 25 de junio